o

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA BASE DE DATOS "EL CONSULTOR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA" DE WOLTERS KLUWER.

Expediente: 2019/000875

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El servicio objeto de este contrato es la suscripción por el periodo que va desde el 1 de abril de 2019 a 31 de marzo de 2020 a la base de datos legislativa *"El Consultor. Contratación Administrativa"* con 6 licencias de acceso concurrente, al objeto de dar soporte documental en materia de contratación pública y contratación pública electrónica gracias al acceso de los siguientes contenidos y servicios:

- Modelos de expedientes y pliegos divididos en diferentes categorías: Administración, Contratistas y Poderes Adjudicadores.
- Compendio de preguntas-respuestas resueltas por los expertos en contratación administrativa.
- Contiene artículos de la Revista Práctica Contratación Administrativa y otras publicaciones especializadas, además de una amplia selección de libros referentes a la materia.
- Resoluciones y sentencias de todos los Tribunales y órganos consultivos, de actualización permanente.
- Normativa de todos los ámbitos geográficos, internacional, europeo, estatal, autonómico y foral

2.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

De acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) la necesidad del contrato responde a una demanda de los profesionales de la contratación de la agencia de contar con una herramienta de apoyo y consulta sobre contratación administrativa. Tras el análisis y evaluación de los contenidos y servicios proporcionados por esta base de datos, el Centro de Documentación considera la idoneidad de la contratación de esta base de datos por los siguientes motivos:

- Suplir las necesidades de información sobre contratación administrativa en todas las Áreas y Direcciones Provinciales de la Agencia.
- Continua actualización de sus contenidos
- Dossieres temáticos sobre las novedades legislativas mas relevantes en la materia
- Herramienta de consulta, apoyo y gestión en lo referente a las novedades de la nueva LCSP
- Eficaz servicio de Atención al Cliente

AVRA no cuenta con medios materiales ni personales propios para afrontar las necesidades descritas.

Esta base de datos es de contenido exclusivo y propiedad de Wolters Kluwer España, S.A..

3.- TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Servicios, de acuerdo con lo establecido en el articulo 17 de la LCSP.

4.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 de la LCSP en relación con el artículo 131 LCSP, y su D.A. 9ª.

- Identidad del contratista: Wolters Kluwer España, S.A. CIF A58417346.

La solicitud de oferta a un sólo licitador se entiende justificada a la vista de la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación y sus Notas Aclaratorias, dada la exclusividad del producto, sólo proporcionado por este proveedor.
Así mismo, en virtud de lo dispuesto en la D.A. 9ª.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que permite la suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, y en la medida en que resulten imprescindibles, la contratación de los servicios necesarios para la suscripción o la contratación citadas anteriormente, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas en esta Ley para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago. El abono del precio, en estos casos, se hará en la forma prevista en las condiciones que rijan estos contratos, siendo admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.

- Forma de certificación de la prestación o su recepción y pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura anual expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato una vez inciciada la prestación.

5.- CUANTÍA DEL CONTRATO:

- Valor estimado: 1.358,10 euros
- IVA (21%): 285,20 euros
- Total: 1.643,30 euros

Presupuesto del contrato (IVA incluido) 1.643,30 euros y ejercicio presupuestario 2019.

El contrato se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Tipo Partida	Fuente Financiera	Importe Sin Iva	Importe Con Iva
9981.1.91	2019	-	Presupuesto AVRA	1.358,10 Euros	1.643,30 Euros
			TOTAL	1.358,10 Euros	1.643,30 Euros

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución se estima en 1 año.

7.- PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato a Dña. Natividad Bejarano Rojas, Técnico Superior Documentalista, del Área de Administración General.

8.- COMPETENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El Director General de AVRA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14,2 g) de los Estatutos de AVRA.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ART. 118.3 DE LA LCSP. INEXISTENCIA DE FRACCIONAMIENTO ILICITO:

El proveedor cuya contratación se propone, WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. no ha suscrito en el presente ejercicio presupuestario ningún contrato menor de similares características.

10.- PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se publicará al menos trimestralmente y en los términos que dispone en el artículo 63.4 LCSP.

En Sevilla, a 25 de marzo de 2019

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
Área de Administración General
C.I.F.: Q-9155006-A

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Marta Román García